



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 995.

DALCAHUE, 01 de Junio del 2017.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre parcial de las siguientes calles: Avda. Mocopulli altura Liceo Polivalente, Ramón Freire hasta llegar rotonda, luego regresar por Ramón Freire, bajar por San Martín hasta Plaza de Armas, posteriormente continuar y finalizar en Explanada Municipal, para realizar Intervención Urbana Cultural, Organizada por Colegio Ayelen el día lunes 05 de Junio a contar de las 10:30 hrs., y que contara con la participación de otros colegios de la Comuna, además de Comité Comunal Medioambiental. Se adjunta recorrido y copia de solicitud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Departamento de Tránsito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo